

# **BIBLIOGRAFÍA**

DÍAZ GONZÁLEZ, Gustavo Manuel (coordinador) (2022). *Blockchain y Gobiernos locales*, Barcelona, Fundación Democracia y Gobierno Local, 373 págs.

Desde hace unos años venimos observando cómo el avance de las tecnologías parece haber provocado una nueva transformación en nuestras sociedades, que ha afectado de manera transversal a todos los entornos de actuación humana, y que algunos autores no han dudado en bautizar como la quinta revolución industrial. La Administración y el Derecho Público no han sido, tampoco, ajenas a las oportunidades que ofrecen estas nuevas tecnologías, y desde diferentes niveles institucionales se está promoviendo un nuevo impulso de la digitalización de nuestro sector público.

Por tanto, no es de extrañar que esta situación haya atraído las miradas de la doctrina científica, que ha sido especialmente profusa en los últimos años en el análisis de conceptos como la actuación administrativa automatizada, el uso de inteligencia artificial, tratamiento de datos, etc. Sin embargo, la obra objeto de análisis se centra en las implicaciones que tiene para el funcionamiento de la Administración pública y el derecho administrativo una de estas tecnologías disruptivas, el denominado *blockchain*, que ha sido relativamente poco abordado tanto a nivel nacional como comparado. El libro se encuentra magníficamente coordinado por Gustavo Manuel Díaz González, quien además firma la primera parte del libro con el título «Blockchain y administración pública: una visión panorámica», en la que analiza algunas de las principales características de esta tecnología, los retos que plantea para la regulación, así como las oportunidades y riesgos para las Administraciones públicas, analizando también casos de uso. Esta primera parte sirve al lector para comprender las propiedades de esta tecnología, su funcionamiento y aplicabilidad en el sector público, pero la obra pronto se adentra en la que es a mi juicio su principal elemento diferenciador con respecto a otros estudios en la materia: su visión desde (o para) la administración local.

El cuerpo de la obra lo componen diferentes aportaciones de ilustres juristas que analizan algunos potenciales sectores de aplicación del *blockchain* en la actuación pública local y que pueden dividirse en algunos bloques de análisis principales. El primero de ellos, estaría compuesto por aquellos trabajos que abordan las implicaciones que esta herramienta puede tener para la reformulación de la prestación de servicios a los ciudadanos, con un enfoque más colaborativo, una nueva significación de la participación ciudadana y una importante transformación en las relaciones administración-ciudadano. Este es el enfoque que se adopta por Patricia García Majado y Miguel Ángel Presno

Linera, que evalúan la aplicación de *blockchain* a procesos de participación ciudadana y votaciones en el ámbito local, aunque manteniendo una postura escéptica en lo que se refiere a su aplicación inmediata o, al menos, en cuanto a su aplicación sin supervisión o intervención de una autoridad pública en algún momento del proceso. Por su parte, Antonio Berning Prieto ahonda en esta posible transformación de las relaciones entre la Administración y el ciudadano evaluando las posibilidades de automatización de procedimientos, de apoderamientos, registros públicos, contabilidad, certificados electrónicos e identidades digitales, participación ciudadana o *Smart contracts*. Sin duda una amplia panoplia de potenciales usos en los que el autor realiza un estudio riguroso desde el derecho administrativo, evaluando las oportunidades, pero también los riesgos y limitaciones que podríamos encontrar en la futura aplicación de la tecnología. De forma similar, Vincenç Aguado i Cudolá aborda la aplicación de la tecnología al concepto de ciudades inteligentes, y especialmente las posibilidades que abre hacia el ejercicio compartido de lo que hasta ahora se han considerado funciones públicas eliminando las figuras intermediarias.

El ámbito de lo que podríamos denominar asignación de recursos escasos —subvenciones y contratación pública— es analizado por María Hernando Rydings, Andrea Juncal Garrido y Antonio Bueno Armijo en sendos espléndidos trabajos. La primera profundiza en el concepto de *Smart contracts* y en algunas otras potenciales aplicaciones en esta materia, como en la acreditación de requisitos de solvencia, el funcionamiento del Registro de Licitadores, o las posibilidades del *blockchain* en la ejecución contractual. La segunda se centra en el papel de la contratación pública como elemento canalizador para la implantación de sistemas de *Blockchain* en las entidades locales, para lo que pone especial énfasis en la identificación de necesidades, los procedimientos para la innovación y las consultas preliminares del mercado. Por su parte, Bueno Armijo aborda las posibles funcionalidades de la tecnología de *blockchain* en la gestión de subvenciones, incluyendo la convocatoria del proceso de subvenciones, la acreditación de requisitos y validación de identidades de solicitantes, e incluso en la posible concesión directa de subvenciones.

Andrés Boix Palop y Manuel Pereiro Cárceles abordan otro elemento fundamental del uso de nuevas tecnologías, como es la protección de datos de carácter personal. Y es que, sin duda, uno de los riesgos más claros que entraña el uso de estas nuevas tecnologías, que requieren del uso de una gran cantidad de datos para ser eficaz, es la extralimitación en la recopilación de los mismos o la pérdida de control en su tratamiento. Elementos clave como la identificación del responsable del tratamiento, o la garantía de los derechos de portabilidad o rectificación, adquieren una dimensión mucho más compleja cuando introducimos este tipo de tecnologías.

## BIBLIOGRAFÍA

Finalmente, podemos encontrar un bloque dedicado a la gestión presupuestaria, tributaria y de fiscalización. En su aportación, José Pedreira Menéndez analiza elementos fundamentales de la posible aplicación del blockchain a la gestión local tributaria, para concluir que, sin bien esta herramienta puede tener importantes potencialidades en un futuro, lo cierto es que la actual regulación en la Ley de Procedimiento Administrativo Común y el propio funcionamiento de la gestión tributaria limita, en buena medida, sus aplicaciones prácticas. A una conclusión similar llegan Roberto Fernández Llera, Mariola Pérez Rodríguez, y Magdalena Cordero Valdavidia en relación con el control interno y la fiscalización externa del presupuesto local, y es que, si bien coinciden en que debe potenciarse la implantación de nuevas tecnologías en el control interno, la utilización del *Blockchain* encierra algunos riesgos que aconsejan prudencia, entendiéndolo siempre como una herramienta, un complemento a la actividad administrativa y al servicio público, y nunca como un fin último.

En definitiva, la obra analizada debe considerarse una obra de referencia para todo aquel que desee aproximarse a la tecnología *blockchain* y a los potenciales beneficios y riesgos asociados a su implantación en el sector público. Los diferentes autores plantean, en sus análisis, diferentes perspectivas que acaban confluyendo en una idea transversal a toda la obra: la utilización del *blockchain* debe realizarse con cautela, dentro de procedimientos reflexivos, y siempre garantizando que los derechos del ciudadano y el interés público sigan siendo el elemento cardinal de la actuación administrativa.

Javier MIRANZO DÍAZ  
Universidad de Castilla-La Mancha